

JORNADA SOBRE LA GUÍA TÉCNICA PARA LOS ENTES LOCALES QUE DEBEN ELABORAR E IMPLEMENTAR LA TASA O PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS”

Sevilla, 5 de diciembre de 2024

Diputación Provincial de Sevilla

Organiza:



Colaboran:



PRESENTACIÓN

La regulación sobre la gestión del servicio municipal de residuos ha sido recientemente actualizada por la Ley estatal 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que haciéndose eco de los objetivos de la Directiva de residuos la Unión Europea, obliga a las Entidades Locales andaluzas, con antelación al 10 de abril de 2025, a regular o actualizar una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributario (PPPNT), específica, diferenciada y no deficitaria, que debe reflejar el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia; que permita avanzar en implantar sistemas de pago por generación, siempre sin perjuicio y considerando las obligaciones de financiación de los Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor, de forma que se puedan repercutir costes reales e individualizados por generación.

Conscientes de que esta adaptación regulatoria, de contenido económico relevante, va a suponer un importante esfuerzo técnico para muchas Entidades Locales andaluzas, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) se ha hecho eco de esta situación y, con la colaboración de la Universidad de Sevilla, ha elaborado la ***Guía Técnica para los entes locales que deben elaborar e implementar la Tasa o Prestación Patrimonial de carácter público no tributaria por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos***, con objeto de apoyar a los responsables locales en el proceso de actualización, elaboración y aprobación de sus respectivas Ordenanzas adaptadas a su respectiva realidad, territorio y competencia, para establecer e implementar la Tasa o una Prestación Patrimonial de carácter Público No Tributaria (PPPNT) por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, ajustándose a los nuevos parámetros y exigencias legales.

La Guía esta ya disponible en la web de la FAMP para su uso por el personal de las Entidades Locales que hayan de afrontar el proceso de adaptación de sus ordenanzas municipales, si bien su contenido técnico puede precisar ciertas aclaraciones, así como generar cuestiones o dudas para su uso, por lo que desde la FAMP se han puesto en marcha estas Jornadas que complementan la ayuda que se quiere brindar a las Entidades Locales andaluzas para afrontar los objetivos y retos que supone la aplicación y desarrollo de la nueva legislación de residuos en nuestro territorio, siendo así una actuación pionera en el municipalismo español la elaboración de esta Guía que hoy se analiza.

OBJETIVOS

- Comentar el contenido de la ***Guía Técnica para los entes locales que deben elaborar e implementar la Tasa o Prestación Patrimonial de carácter público no tributaria por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos*** para facilitar su uso
- Aclarar posibles cuestiones o dudas que se planteen en el manejo y aplicación de la Guía.

PERSONAS DESTINATARIAS

Responsables políticos de los Gobiernos Locales de Andalucía

Personal Técnico de la Administración Local

BOLETINES DE INSCRIPCIÓN:



Presencial

[Formulario de inscripción](#)

HORARIO: de 10.00 a 14.30 horas

MODALIDAD: PRESENCIAL

Presencial

Casa de la provincia.
Pl. del Triunfo, 1, 41004 Sevilla
Diputación Provincial de Sevilla

Para organizar su ruta podrá acceder a través del siguiente [enlace](#)



Avance PROGRAMA

Sevilla, 5 de diciembre 2024

11:00h.-11:30h. **Bienvenida institucional**

- **D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.** Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla
- **D^a. Yolanda Sáez Cuevas.** Secretaria General de la FAMP
- **D. Juan Salvador Domínguez Ortega.** Alcalde de Paterna del Campo y Vicepresidente de la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Pesca de la FAMP.
- **D. Juan Antonio Carrillo Donaire.** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

11:30h.-13:15h. **Análisis técnico de la Guía.**

- **D. Juan Antonio Carrillo Donaire.** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla
- **D^a. Cristina Jiménez Apalategui.** Economista y asesora fiscal.

Presenta:

- **D. Juan Manuel Fernández Priego.** Director de Gabinete Técnico de la FAMP.

13:15h.-13:30 h. **Descanso**

13:30h.-14:15 h. **Aclaración de cuestiones y dudas:**

- **D. Juan Antonio Carrillo Donaire.** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla
- **D^a. Cristina Jiménez Apalategui.** Economista y asesora fiscal

14:15h.-14:30 h **Clausura:**

- **D. Juan Manuel Fernández Priego.** Director de Gabinete Técnico de la FAMP.